Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS *ARRUGAS DE OTOÑO* DE LA COMPAÑÍA NÓMADAS Y *UNA RUEDA QUE DA VUELTAS* DE LA COMPAÑÍA ALMEALERA, DENTRO DEL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS 2025.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2025 111758.

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla el programa Red Andaluza de Teatros Públicos con el fin de llevar a cabo la programación de compañías de teatro, danza, circo y formaciones musicales andaluzas en colaboración con los municipios andaluces adheridos a la Red Andaluza de Teatros Públicos, contribuyendo así al desarrollo del tejido empresarial andaluz de las artes escénicas y la música, incluyendo también los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil a través del programa Abecedaria, un programa de formación de espectadores que forma parte de la Red Andaluza de Teatros Públicos. Se dirige a los centros educativos andaluces, en estrecha colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y los Ayuntamientos de los municipios participantes. Es un servicio singular e interdisciplinar con el que la Junta de Andalucía pretende abanderar y lograr el acceso de la población infantil y juvenil a las artes escénicas y musicales. Abecedaria se basa en dos principios fundamentales, el de democratización de la cultura y el de excelencia artística. De esta manera la colaboración entre Educación y Cultura ha hecho posible

Estadio de la Cartuja, puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

la integración de las artes escénicas, como una actividad más, en el currículum escolar del alumnado de 0 a 18 años, convirtiéndose, en poco tiempo, en una escuela de formación de espectadores, reconocida como una de las mejores iniciativas de creación de público en el Estado Español.
Abecedaria ha recibido la Mención especial del Jurado de la Feria Europea de Teatro para niñas y niños FETEN en 1999, el Premio Nacional de Teatro para la infancia y la juventud ASSITEJ en 2001 y el "Premio a la mejor iniciativa de creación de público en el Estado Español" del Festival Internacional de Danza de Huesca en 2009.

Compañía Nómadas.

Nómadas nace en 2016 y desde entonces, busca acercar el arte a personas de todas las edades, circunstancias y capacidades; hacerlo tangible, cercano y asequible. Comienzan montando instalaciones a partir de artistas de arte contemporáneo. Eran espacios transitables e interactivos donde explorar a través del juego libre.

Más adelante, quieren darle una dimensión teatral, donde el público deja de ser mero espectador para habitar el papel de protagonista de un viaje propio. Ellas como guías, van acompañando, presentando materiales y desenvolviendo el hilo narrativo de la historia. Como grupo, se adentran en un universo poético con varias capas de comprensión según la edad, del que cada persona se lleva una vivencia única.
En el espectáculo Arrugas de otoño se aborda de forma simbólica la muerte, la transformación, el tránsito de algo que acaba para que algo nuevo pueda comenzar.

Compañía Almealera.

Almealera es una iniciativa de creación artística con y desde las comunidades y los territorios. Nace impulsada por Laura Santos en Navacepedilla de Corneja, Ávila, y se mueve entre territorios rurales y urbanos. Busca propiciar participación, reflexión y transformación social mediante procesos artísticos con y desde las comunidades.

Su primera iniciativa es el espectáculo *Una rueda que da vueltas*, al que le siguió el Teatro Foro *Si Me Quisieras*, sobre violencia de género en parejas adolescentes. Entre sus proyectos de artes y comunidad encontramos *Contado Por Nosotras: Un Mapa De Nuestra Memoria*, que impulsa procesos participativos en municipios pequeños para crear mapas ilustrados en base al uso que hacían las mujeres en los espacios públicos del pueblo.

Ínsula Cultural Sociedad Cooperativa Andaluza es una empresa especializada en el acompañamiento y asesoramiento en el proceso de creación y producción. Propone las medidas adecuadas y los caminos correctos para el complejo y largo recorrido de un proyecto dentro de las artes escénicas, acotando el mercado de un proyecto o producción artística en sus dos vertientes: mercado potencial y mercado real.
El acompañamiento de Ínsula Cultural se extiende a:

- Análisis de la propuesta artística y material de promoción.
- Acceso al cliente idóneo por razones: geográficas, sociales y económicas.
- Redes distribución: ferias, circuitos y festivales nacionales e internacionales.
- Estacionalidad de la producción en cuestión.
- Seguimiento.

La mencionada entidad es titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168a). 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública de los espectáculos *Arrugas de otoño* y *Una rueda que da vueltas*, con la entidad ÍNSULA CULTURAL SOC. COOP. AND., por un importe de veintiún mil setecientos noventa y siete euros con veintiséis céntimos de euro (21.797,26€) al que habrá que añadir la cantidad de cuatro mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos de euro (4.577,43€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiséis mil trescientos setenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos de euro (26.374,69€), por las 35 funciones, que se distribuirán de la siguiente manera:

1.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 5 de marzo de 2025, a las 9:15h y a las 10:15h., en la Escuela Infantil Jaronites, en la localidad de Villanueva de Córdoba.
2.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 6 de marzo de 2025, a las 9:30h y a las 10:15h., en el Teatro El Silo, en la localidad de Pozoblanco.
3.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 11 de marzo de 2025, a las 8:45h y 10:45h, en el Auditorio Grupo de Teatro Muñoz Seca, en la localidad de Albox.
4.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 13 de marzo de 2025, a las 9:15h y a las 10:15h, en la Escuela Infantil Mar Azul, en la localidad de Adra
5.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 18 de marzo de 2025, a las 10:00h y 12:00h., en el Centro Cultural de la Villa, en la localidad de La Rinconada.
6.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 19 de marzo de 2025, a las 9:30h y a las 10:30h, en el Teatro Municipal Enrique de la Cuadra, en la localidad de Utrera.
7.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 19 de marzo de 2025, a las 12:00h., en el Teatro Municipal de Villanueva de Córdoba, en la citada localidad.
8.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 20 de marzo de 2025, a las 10:00 y a las 12:00h., en el Teatro El Silo, en la localidad de Pozoblanco.
9.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 25 de marzo de 2025, a las 9:15h y 10:15h., en el Teatro Auditorio del Revellín, en la localidad de Ceuta.
10.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 26 de marzo de 2025, a las 10:00 y a las 11:00h., en el Teatro Municipal Alameda, en la localidad de Tarifa.
11.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 26 de marzo de 2025, a las 10:00 y a las 12:00h., en el Teatro Municipal Enrique de la Cuadra, en la localidad de Utrera.
12.- Representación pública del espectáculo *Arrugas de otoño,* el día 27 de marzo de 2025, a las 9:45h y a las 10:45h., en el Teatro Municipal Calixto Sánchez, en la localidad de Mairena del Alcor.
13.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 27 de marzo de 2025, a las 10:00 y a las 12:00h., en el Teatro Municipal de Écija, en la localidad de Écija.
14.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 1 de abril de 2025, a las 10:00 y a las 12:00h., en el Teatro-Cine Imperial, en la localidad de Loja.
15.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 2 de abril de 2025, a las 10:00 y a las 12:00h., en el Teatro Municipal Miguel Romero Esteo, en la localidad de Montoro.
16.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 22 de abril de 2025, a las 10:00 y a las 11:00h., en el Teatro Felipe Godínez, en la localidad de Moguer.
17.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 23 de abril de 2025, a las 10:00 y a las 12:00h., en el Teatro del Mar, en la localidad de Punta Umbría.
18.- Representación pública del espectáculo *Una rueda que da vueltas,* el día 24 de abril de 2025, a las 10:00 y a las 12:00h., en el Teatro Puerta del Andévalo, en la localidad de Valverde del Camino.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. PAGO.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01. El pago de los servicios se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pagos parciales a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rocío Sánchez Oliveira, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6.- GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de fianza de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE,

Fdo.: Rocío Sánchez Oliveira.
RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS.